



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

SAN LUIS, 01 de Noviembre de 2019.

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0011262/2019 mediante el cual el Dr. Fabián Heber MOHAMED, Secretario de Ciencia y Tecnología, solicita la compra de equipamiento destinado a la Facultad de Ciencias de la Salud de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud responde a la necesidad de llevar a cabo el desarrollo de actividades propias del proyecto aprobado en el marco del programa de Fortalecimiento de Ciencia y Técnica de Universidades Nacionales 2018 aprobado por Resolución n° 2018-205-APN-SECPU#ME.

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 393/2019, de fecha 24 de Septiembre de 2019, aprobó la documentación conducente a la adquisición de los elementos solicitados, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 108/2019, con fecha de apertura de ofertas el día 09 de Octubre del corriente, obrando a fs. 54/55 la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, designada mediante Disposición S.H.A. n° 62/2019, emite el informe correspondiente a fs. 138/141, notificado a fs. 142/143.

Que habiendo transcurrido el Plazo de Impugnación al dictamen de preadjudicación, correspondería aprobar lo actuado.

Que considerando el informe producido por la Comisión Evaluadora el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA (\$ 165.390,00), a la firma "DONDO MARIA ELENA (\$ 165.390,00)".

Que cabe aclarar que los renglones n° 2, 3, 4, 5 y 7 no han sido adjudicados por inconveniencia presupuestaria, mientras que el renglón n° 6 resultó desierto.

Que el gasto se deberá afectar con cargo a 060 - 020 - Secretaría de Ciencia y Tecnología (\$ 154.300,00) - G.P. 3009 - Conforme Resolución N° 2018-205-APN-SECPU#ME - Crédito Interno - 001 - 011 - Rectorado - Institucional (\$ 11.090,00) - G.P. 8021 - Recursos Propios - 4/439 - Ejercicio 2019.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16, Ordenanza C.S. n° 11/2018 y Resolución N° 2018-205-APN-SECPU#ME.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

**Cde. DECRETO R. n° 483/2019**

///



*[Handwritten signature]*  
CPN Víctor A. Morán  
Rector - UNSL

*[Handwritten signature]*  
Farm. Elbio A. Saidman  
Secretaría de Hacienda,  
Admin. e Infraestructura  
UNSL



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

-2-

///

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 108/2019 a la firma: "DONDO MARIA ELENA - (CUIT: 23-92010637-4)", por la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA (\$ 165.390,00), para la provisión de equipamiento destinado a la Facultad de Ciencias de la Salud de esta Universidad.

ARTICULO 2º: Declarar fracasados los renglones n° 2, 3, 4, 5, 6 y 7, conforme a los considerandos del presente Decreto.

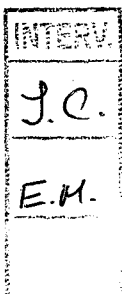
ARTICULO 3º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir la Orden de Compra correspondiente, por la suma total de PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA (\$ 165.390,00).

ARTICULO 4º: El gasto que demande la presente contratación se deberá afectar con cargo a 060 - 020 - Secretaría de Ciencia y Tecnología (\$ 154.300,00) - G.P. 3009 - Conforme Resolución N° 2018-205-APN-SECPU#ME - Crédito Interno - 001 - 011 - Rectorado - Institucional (\$ 11.090,00) - G.P. 8021 - Recursos Propios - 4/439 - Ejercicio 2019.

ARTICULO 5º: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 6º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

**DECRETO R. n° 483/2019.-**



Farm. Elbio A. Saidman  
Secretaría de Hacienda  
Admin. e Infraestructura  
UNSL

  
CPN Victor A. Morfíngo  
Rector - UNSL